

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Noviembre de 2.006

815/06

Expte N° 14.292/06

VISTO:

La presentación del alumno José Miguel Moreno, solicitando reconocimiento de una materia aprobada en Ingeniería Industrial, para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad ; atento que la asignatura solicitada según el dictamen de la cátedra es de contenido equivalente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer aprobada para el Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, al alumno José Miguel MORENO, L.U. N° 306.073 la materia que al pie se detalla, aprobada por el mismo en el Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;


MATERIA RECONOCIDA

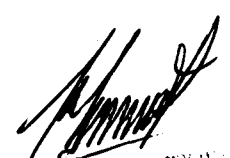
DIBUJO TECNICO:

Por **Sistemas de Representación (*)** aprobada el 8/07/05 con nota 8 (ocho) según Res. N° 660-FI-05.

* OBS: con el nombre de Medios de Representación, estaba presente en la Tabla de Equivalencia de la T.U.T.A. con el Plan de Estudio 1.999 original de las carreras de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE NICOLÁS FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA